

**Resolución del Ayuntamiento de Bescanó por la que se anuncia concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfullá.**

El Ayuntamiento de Bescanó, en sesión plenaria celebrada en fecha 17 de enero de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar, mediante concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfullá.

En el propio acuerdo se dispuso convocar, simultáneamente, de conformidad con los artículos 28 y 34 bis de la Ley de Contratos del Estado redactados conforme el Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, en relación con los artículos 270 y siguientes de la Ley 8/1987, de 15 de abril, y 122 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

a) *Objeto de licitación:* Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante forma de adjudicación por concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfullá.

b) *Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación:* El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir del día hábil siguiente al de la firma del acta de replanteo.

c) *Oficinas o dependencias en las que se encuentra de manifiesto el proyecto y demás elementos del contrato:* Ayuntamiento de Bescanó, plaza Joan Maragall, 3, 17162 Bescanó (Girona), teléfono (972) 440005.

d) *Garantía provisional:* 3.623.357 pesetas.

e) *Clasificaciones:*

Grupo A, subgrupo 2, categoría c.

Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría d.

Grupo K, subgrupo 6, categoría b.

f) *Modelo de proposición:* Al tratarse de un concurso con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, los licitadores presentarán, en un sobre cerrado e independiente al de la proposición, la documentación acreditativa de los extremos que figuran en la cláusula XII del pliego de condiciones. Simultáneamente, se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso, ajustadas al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredito mediante ....., enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial» de la Generalidad y «Boletín Oficial del Estado» números ....., de fechas respectivas ....., participa y se compromete a realizar las obras de ....., con el precio de ..... (en cifras y letras), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figura incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar, fecha y firma.)

g) *Plazo y lugares para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado ante la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta las catorce horas del vigesimoprimer día hábil, contado

desde la inserción del anuncio correspondiente en la última publicación oficial.

Bescanó, 19 de enero de 1995.—El Alcalde, Xavier Soy i Soler.—8.194.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Readequación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de las obras de «Readequación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres», incluidas dentro del programa «FEDER-Extremadura», con sujeción a las siguientes condiciones:

1. *Objeto y tipo de licitación:* Ejecución de las obras de «Readequación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres», recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Urbanismo, con un presupuesto de 85.099.998 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cinco meses.

3. *Clasificación:* Grupo A: Subgrupos 1 y 2. Grupo E: Subgrupo 1. Grupo I: Subgrupo 1. Grupo K: Subgrupo 6. Categoría C.

4. *Garantía provisional:* El 2 por 100 del tipo de licitación.

5. *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y «Diario Oficial de Extremadura».

6. *Modelo de proposición y documentación:* Los licitadores acompañarán a la proposición económica, que se redactará conforme al modelo que se adjunta en el anexo I, los documentos relacionados en la cláusula 16.ª del pliego de condiciones generales, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1993.

7. *Oficina donde obra la documentación:* Los interesados podrán examinar el proyecto y los pliegos de condiciones que rigen esta contratación en la Sección de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—8.254.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se sometió a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco de la Ciudad de Cáceres», incluidas dentro del programa «FEDER-Extremadura», con sujeción a las siguientes condiciones:

1. *Objeto y tipo de licitación:* Ejecución de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco de la Ciudad de Cáceres», recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Infraestructura, con un presupuesto de ejecución por contrata de 230.000.000 de pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cinco meses y medio.

3. *Clasificación:* Grupo A: Subgrupo 1. Grupo E: Subgrupo 1. Grupo G: Subgrupo 6. Categoría E.

4. *Garantía provisional:* El 2 por 100 del tipo de licitación.

5. *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y «Diario Oficial de Extremadura».

6. *Modelo de proposición y documentación:* Los licitadores acompañarán a la proposición económica, que se redactará conforme al modelo que se adjunta en el anexo I, los documentos relacionados en la cláusula 16.ª del pliego de condiciones generales, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1993.

7. *Oficina donde obra la documentación:* Los interesados podrán examinar el proyecto y los pliegos de condiciones que rigen esta contratación en la Sección de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 21 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—8.253.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en los terrenos sitos entre Universidad Carlos III, vía del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, se acordó, mediante concurso, la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, vía del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en las citadas obras, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

*Objeto:* Concurso de construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de residentes en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, vía del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.

*Canon:* El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 1.300 pesetas.

*Plazos:*

Ejecución total de las obras: Quince meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Noventa y nueve años.

*Pagos:* El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 100.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

El 50 por 100 del que corresponde según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

*Garantías:* La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas. La garantía definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas.